

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 2 2 8 3 /

EN CONCON, 12 SEP 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. Oficio 95 de la Dirección de Seguridad Pública, con fecha 08.09.2017, solicitando la devolución de los gastos rechazados del Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la I. Municipalidad de Concón "Diagnóstico Participativo de Seguridad Ciudadana" FNSP16-IT-0491, con la autorización del Sr. Alcalde.

DECRETO

- 1. **AUTORÍCESE**, la devolución por un monto de \$ 149.274, con cargo al presupuesto municipal, por gastos rechazados, gastos rechazados del Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la I. Municipalidad de Concón "Diagnóstico Participativo de Seguridad Ciudadana" FNSP16-IT-0491.
- 2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 2601, denominada devoluciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


[Handwritten Signature]
MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

PSA/MLEG/BUC/PRD

Distribución:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Control
- 3.- Contabilidad
- 4.- Seguridad Pública

| | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |